

---

**Bolsa de empleo para los empleados domésticos de los miembros de las misiones diplomáticas, de las misiones permanentes, de las oficinas consulares y de los funcionarios internacionales y para los empleadores de dichos empleados domésticos.**

---

## Descripción y meta de la Bolsa de empleo / Plataforma en línea de los empleados domésticos

De acuerdo con el Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE), el cantón de Ginebra y la Oficina del Conciliador a la Amigable, el Centro de Acogida de la Ginebra Internacional (CAGI), respondiendo a su misión de acogida, información y asesoramiento, ha puesto en marcha una **Bolsa de empleo** para los **empleados domésticos que buscan empleador** - miembro de una misión diplomática (embajada), de una misión permanente, de una oficina consular o funcionario internacional - y para los **empleadores que buscan un empleado doméstico**. Se puede acceder a este servicio a través de una **plataforma en línea** <sup>1</sup>.

La puesta en marcha de la bolsa de empleo tiene por objetivo:

- ayudar a los empleados domésticos que ya están en Suiza a encontrar un nuevo empleador;
- brindar la oportunidad a los empleadores de encontrar sobre el terreno personal doméstico adecuado, y ello conforme al **Decreto sobre los empleados domésticos de 6 de junio de 2011** (DED <sup>2</sup>). De hecho, este Decreto establece que el empleador, antes de solicitar la contratación de un empleado doméstico residente en el extranjero, debe buscar en Suiza un empleado doméstico capaz y dispuesto a ocupar el puesto. La Bolsa de empleo es uno de los medios que permite al empleador encontrar un empleado doméstico que corresponda al perfil buscado.

## Personas con acceso a la Bolsa de empleo

A la Bolsa de empleo tienen acceso todos los empleados domésticos y todos los empleadores que cumplen los requisitos mencionados en el Decreto sobre los empleados domésticos, independientemente de su lugar de trabajo (por ejemplo: Basilea y región, Berna y región, Ginebra/Vaud y región y el resto de Suiza).

Se reserva el uso de la **Plataforma en línea de los empleados domésticos** de la Bolsa de empleo a las siguientes personas:

- a los **empleadores**, titulares de una tarjeta de legitimación del DFAE de tipo B, C, D, KB o KD
- a los **empleados domésticos**, titulares de una tarjeta de legitimación del DFAE de tipo F, que buscan un nuevo empleador;
- a los **empleados reclutados localmente** por las misiones diplomáticas, las misiones permanentes y las oficinas consulares, titulares de una tarjeta de legitimación del DFAE de tipo E o K, que buscan un nuevo empleo como empleados domésticos y que responden a las condiciones mencionadas en el Decreto sobre los empleados domésticos.

Los empleados domésticos están autorizados a cambiar de empleador en el momento que deseen (bajo reserva de las cláusulas del contrato de trabajo sobre los plazos de rescisión o siempre y cuando no hayan acordado un contrato de trabajo de duración determinada); disponen de un **plazo de dos meses** a partir del cese de la relación laboral para encontrar un nuevo empleador. En cuanto a los

---

<sup>1</sup> Enlace a la plataforma en línea de los empleados domésticos: <https://household.cagi.ch>

<sup>2</sup> Enlace al DED y a más información al respecto: <https://www.dfae.admin.ch/missions/mission-onu-geneve/fr/home/manuel-application-regime/introduction/ordonnance-domestiques-privés.html>

empleados locales, estos disponen de un **plazo de dos meses** a partir del cese de la relación laboral para encontrar un nuevo empleador.

Estas personas pueden inscribirse en la *Plataforma en línea de empleados domésticos* en todo momento, aunque preferentemente a partir del día en que su empleador les notifique su deseo de poner término a la relación laboral. En cualquier caso, se recomienda que se inscriban antes de la expiración del plazo que se les ha fijado, de lo contrario el DFAE no autorizará al CAGI a tomar en consideración su inscripción.

## **Funcionamiento de la Bolsa de empleo / Plataforma en línea de los empleados domésticos**

Las personas antes mencionadas, tanto en situación de búsqueda de empleo como de empleado doméstico, deben inscribirse en línea en la Bolsa de empleo, para lo que han de crear un perfil en la **Plataforma en línea de los empleados domésticos**<sup>3</sup>. En la página principal se pueden encontrar **notas explicativas** que detallan el proceso de inscripción y de consulta en línea.

La solicitud de inscripción se transmite inmediatamente al DFAE (Protocolo en Berna o Misión suiza en Ginebra) para que sea validada. Una vez que el DFAE le ha dado el visto bueno, la inscripción se consigna en los registros «empleador» o «empleado doméstico» por un período máximo de tres meses, siendo posible su renovación en caso necesario.

El CAGI gestiona, pues, dos registros distintos: uno que agrupa las ofertas de servicios de los empleados domésticos y otro que contiene las ofertas de empleo. Solo las personas en búsqueda de empleo y aquellas en búsqueda de empleado doméstico que cumplan los requisitos de registro en la plataforma en línea podrán acceder a la información contenida en los respectivos registros.

La misión del CAGI no es informar a una u otra parte sobre la evolución de su expediente. Su rol es únicamente **poner a disposición la información**. Corresponde, pues, a las personas en búsqueda de un empleo contactar directamente con los empleadores que se han registrado en la Plataforma en línea de los empleados domésticos, así como a los empleadores contactar directamente con las personas en búsqueda de empleo que se han dado de alta en ella.

El solicitante **debe informar sin demora al CAGI, por correo electrónico ([welcome.cagi@etat.ge.ch](mailto:welcome.cagi@etat.ge.ch)) o a través de la plataforma en línea**, en caso de haber encontrado un empleo o un empleado doméstico con el fin de que su oferta de servicios/empleo pueda ser retirada de sus registros.

Además, el CAGI **no asegura el seguimiento de las relaciones susceptibles de establecerse entre las partes**. En caso de litigio entre estas últimas, se notificará al CAGI y este les instará a apelar al DFAE (Protocolo en Berna o Misión permanente de Suiza en Ginebra) o a la Oficina del Conciliador a la Amigable (BAC)<sup>4</sup>.

Ginebra, marzo 2023

<sup>3</sup> Enlace a la Plataforma en línea de los empleados domésticos: <https://household.cagi.ch>

<sup>4</sup> BAC (en francés): <https://www.ge.ch/faire-appel-amiable-compositeur>